

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2011-0242
SALTA, 29 de Marzo de 2011
Expediente N° 10.676/10

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la Asignatura Zootecnia Especial de la Escuela de Agronomía por parte del Vet. Martín Leandro Beltrán; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 21 (vta.) la Ing. María Cristina Camardelli presta su conformidad para dirigir el proyecto presentado por el Vet. Beltrán.

Que la Escuela de referencia a fs. 26 Y 28 (vta.) propone la Comisión Asesora que intervendrá en la evaluación del presente trabajo de adscripción.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina - de acuerdo a la R-CDNAT-2010-0280 Art. 1° - aconseja designar la citada Comisión que entenderá en la entrevista y en la evaluación final del trabajo de adscripción del citado Profesional.

Que, a juicio de la suscripta, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar debidamente conformada la **COMISIÓN ASESORA** que entrevistará al **Vet. MARTIN LEANDRO BELTRÁN** respecto al Plan de Trabajo obrante a fs. 01 y 23-25 para que en base a los resultados obtenidos de la misma y a sus antecedentes, aconseje su adscripción o no a la asignatura **ZOOTECNIA ESPECIAL**, de la Escuela de Agronomía con los siguientes docentes:

Titulares: Ing. María Cristina **CAMARDELLI**
Ing. Gladys **CHILO**
Méd. Vet. Guillermo **OCAÑA**

Suplente: Ing. Rebeca **CARABAJAL**

ARTICULO 2°.- GIRENSE las presentes actuaciones a la Comisión Asesora designada por el artículo anterior para que se reúna y proceda a cumplir con su cometido.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra, Interesado, Comisión Asesora y siga a Departamento Docencia a sus efectos.-